

pues por Priora. Y segun el acierto con que se gobiernã estos fantos Conventos de Descalças, y el de Valladolid; aunque no se vè la mano en cada vna de las que se eligen por Prioras, sin duda deviò de ser esta bendicion para todas las de la Orden, que eran, y serian para siempre jamàs: y assi gobiernan alegres con el espiritu de esta bendicion.

6 En el numero quinto habla otra vez de el Padre Alvarez: manifestando quanto es fuya, y lo que se mortifica en no poderle escribir.

En el sexto, donde dize de su Guardador, juzgo, que seria algun hijo de

esta Señora, que queria ser custodia de la Santa; y no excluye estas gracias, por ver si con esso los gana, y los lleva à la gracia.

7 En el septimo, dize: que oyò predicar de los trabajos al Padre Fray Domingo Bañez su Confessor, de tal manera, que se holgaria averlos tenido. Porque quarenta años de trabajos, la dexaron con sed de trabajos: manifestando qual es su importancia, por lo que los deseava, y que no ay camino seguro, sino el de la Cruz, y de los trabajos, y que este haze Cielo à los mismos Conventos, como viò aquella Religiosa, y se refiere en el nu. 4.

CARTAS A RELIGIOSOS, Y MAESTROS GRAVES,

CARTA XIII.

AL REVERENDISSIMO PADRE EL MAESTRO Fr.
Juan Banista Rubèa de Ravena, General que fuè de la Orden de nuestra
Señora del Carmen.

J E S U S.

1 LA gracia de el Espiritu Santo sea siempre con V. Paternidad. Amen. Despues que lleguè aqui à Sevilla, he escrito à V. Paternidad tres, ò quatro vezes: y no lo he hecho mas, porque me dixeron estos Padres que venian del Capitulo, que no estaria V. Paternidad en Roma, que andava à visitar los Mantuanos. Bendito sea Dios, que se acabò esse negocio tan bien. Allí dava V. Paternidad cuenta de los Monasterios, se han fundado este año, que son tres, en Veas, en Caravaca, y aqui. Tiene V. Paternidad Subditas en ellos harto Siervas de Dios. Los dos son de renta, y el de este Lugar de pobreza. Aun no ay casa propia; mas espero en el Señor se hará. Porque tengo por cierto, que algunas de estas Cartas auràn llegado à manos de V. Paternidad, no le doy mas particular cuenta en esta, de todo.

2 Allí dezia: quan diferente cosa es hablar à estos Padres Descalços, (digo al Padre Maestro Gracian, y à Mariano) de lo que por allà yo oja. Porque ciertamente

to son Hijos verdaderos de V. Paternidad, y en lo sustancial, osarè dezir que ninguno de los que mucho dizen que lo son, les haze ventaja. Como me pusieron por medianera, para que V. Paternidad los tornasse à su gracia (porque ellos ya no lo osavan escribir;) suplicavalo à V. Paternidad en estas Cartas con todo el encarecimiento, que yo supe; y assi se lo suplico aora. Por amor de nuestro Señor, que me haga V. Paternidad esta merced, y me de algun credito: pues no ay porque yo no trate, sino toda verdad: dexado que ternia por ofensa de Dios no la dezir, y à Padre que yo tanto quiero; aunque no fuera ir contra Dios, lo tuviera por gran traycion, y maldad.

3 Quando estèmos delante de su acatamiento, verà V. Paternidad lo que deve à su Hija verdadera Teresa de Iesus. Esto solo me consuèla en estas cosas: porque bien entiendo, deve aver quien diga al contrario; y assi en todo lo que yo puedo, lo entienden todos, y entenderàn mientras viviere, digo los que estàn sin passion.

4 Ya escriví à V. Paternidad la comission, que tenia el Padre Gracian de el Nuncio, y como aora le avia embiado à llamar. Ya sabrà V. Paternidad, como se la tornaron à dar de nuevo, para visitar à Descalços, y Descalças, y à la Provincia de Andaluzia. Yo sè muy cierto, que esto postrero reusò todo lo que pudo, aunque no se dize assi: mas esta es la verdad, y su hermano el Secretario tampoco lo quisiera: porque no se sigue, sino gran trabajo. Mas yà que estava hecho, si me huvieran creydo estos Padres, se hiziera sin dar nota à nadie, y muy como entre hermanos; y para esto puse todo lo que pude: porque dexado que es razon, desde que estamos aqui nos han focorrido en todo: y como à V. Paternidad escriví, hallo aqui personas de buen talento, y letras; y quisiera yo harto las huviera assi en nuestra Provincia de Castilla.

5 Yo foy siempre amiga de hazer de la necesidad virtud (como dizen) y assi quisiera, que quando se ponian à resistir, miraran si podrian salir con ello. Por otra parte no me espanto: que estàn cansados de tantas visitas, y novedades, como por nuestros pecados ha avido tantos años. Plegue al Señor nos sepamos aprovechar de ello, que harto nos despierta su Magestad; aunque aora, como es de la misma Orden, no parece tan en deslustre de ella. Y espero en Dios, que si V. Paternidad favorece este Padre, de manera, que entiendan està en gracia de V. Paternidad, que se ha de hazer todo muy bien. El escribe à V. Paternidad, y tiene gran deseò de lo que digo, y de no dar à V. Paternidad ningun disgusto, porque se tiene por obediente hijo fuyo.

6 Lo que yo torno en esta à suplicar à V. Paternidad por amor de nuestro Señor, y de su gloriosa Madre (à quien V. Paternidad tanto ama, y este Padre lo mismo: que por ser muy su devoto entrò en esta Orden) es: que V. Paternidad le responda, y con blandura, y dexè otras cosas passadas, aunque aya tenido alguna culpa, y le tome por muy hijo, y subdito; porque verdaderamente lo es: y el pobre Mariano lo mismo; sino que algunas vezes no se entiende. Y no me es-

panto escribiesse à V. Paternidad diferente de lo que tiene en su voluntad, por no saberse declarar; que él nunca confiesa aver sido (en dicho, ni en hecho) su intención de enojar à V. Paternidad. Como el demonio gana tanto en que las cosas se entienden à su proposito, y assi deve aver ayudado, à que sin querer, ayan atinado mal à los negocios.

7 Mas mire V. Paternidad, que es de los hijos errar, y de los Padres perdonar, y no mirar à sus faltas. Por amor de nuestro Señor, suplico à V. Paternidad me haga esta merced. Mire que para muchas cosas conviene; que quizá no las entiende V. Paternidad allá, como yo estoy acá: y que, aunque las mugeres no somos buenas para consejo, alguna vez acertamos. Yo no entiendo, que daño pueda venir de aquí; y como digo, provechos puede aver muchos, y ninguno entiendo que aya en no admitir V. Paternidad à los que se echarian de muy buena gana à sus pies, si estuvieran presentes, pues Dios nos dexa de perdonar: y que se entienda gusta V. Paternidad, de que la reforma se haga por subdito hijo suyo, y que à trueco de esto, gusta de perdonarle.

8 Si huviera muchos à quien lo encomendar, vaya; mas pues al parecer no los ay con los talentos, que este Padre tiene (que cierto entiendo si V. Paternidad lo viesse, lo diria assi) porque no ha de mostrar V. Paternidad, que gusta de tenerle por subdito? Y de que entiendan todos, que esta Reforma, (si se hiziere bien es por medio de V. Paternidad, y de sus consejos, y avisos? Y con entender V. Paternidad gusta de esto, se allana todo. Muchas mas cosas quisiera dezir en este caso. Suplico à N. Señor de à entender à V. Paternidad lo que esto conviene: porque de mis palabras ha dias V. Paternidad no le haze. Bien asegura estoy, que si en ellas yerro, no yerra mi voluntad.

9 El P. Fr. Antonio de Iesus está aqui, y no pudo hazer menos; aunque tambien se començo à defender como estos Padres. El escribè à V. Paternidad, quizá tendrá mas dicha que yo; que V. Paternidad crea como conviene para todo esto que digo. Hagalo nuestro Señor como puede, y vè que es menester.

10 Yo supe la Acta que viene de el Capitulo General, para que yo no salga de vna Casa. Aviala embiado aqui el P. Provincial Fr. Angel, al Padre Villosa, con vn mandamiento que me notificasse. El pensò me diera mucha pena; como el intento de estos Padres ha sido darmela en procurar esto, y assi se lo tenia guardado. Deve aver poco mas de vn mes, que yo procurè me lo diesse: porque lo supe por otra parte.

11 Yo digo à V. Paternidad cierto, que à quanto puedo entender de mi, que me fuera gran regalo, y contento, si V. Paternidad por vna carta me lo mandara, y viera yo, era doliendose de los grandes trabajos, que para mi, (que soy para padecer poco) en estas Fundaciones he pasado: y que por premio me mandava V. Paternidad descansar. Porque, aun entendiendo por la via que viene, me ha dado hartò consuelo poder estar en mi fofiego.

12 Como tengo tan gran amor à V. Paternidad, no he dexado, como regala,

lada, de sentir; que como à persona muy desobediente, vinièssse de suerte, que el P. Fr. Angel pudiesse publicarlo en la Corte, antes que yo supiesse nada, pareciendole se me hazia mucha fuerça: y assi me escribiò, que por la Camara de el Papa lo podia remediar, como si no fuera vn gran descanso para mi. Por cierto, aunque no lo fuera hazer lo que V. Paternidad me manda, sino grandissimo trabajo, no me pasàra por pensamiento dexar de obedecer, ni me de Dios tal lugar, que contra la voluntad de V. Paternidad procure contento.

13 Porque puedo dezir con verdad (y esto sabe nuestro Señor) que si algun alivio tenia en los trabajos desafosfuegos, aflicciones, y mormuraciones que he pasado, era entender hazia la voluntad de V. Paternidad, y le dava contento: y assi me lo darà aora hazer lo que V. Paternidad me manda. Yo lo quise poner por obra: era cerca de Navidad, y como el camino es tan largo, no me dexaron, entendiendo, que la voluntad de V. Paternidad no era aventurasse la salud, y assi me estoy todavia aqui; aunque no con intento de quedarme siempre en esta Casa, fino hasta que passe el Invierno: porque no me entiendo con la gente de Andaluzia.

14 Y lo que suplico mucho à V. Paternidad, es: que no me dexede de escribir à donde quiera que estuviere: que como yà no tengo negocios (que cierto me serà gran contento) he miedo, que me ha de olvidar V. Paternidad, aunque yo no le darè lugar para esto: porque aunque V. Paternidad se canse, no dexarè de escribirle por mi descanso.

15 Por acá nunca se ha entendido, ni se entiende, que el Concilio, y Motu proprio quita à las Prelados, que puedan mandar que vayan las Monjas à casas, para bien, y cosas de la Orden, que se pueden ofrecer muchas. No lo digo esto por mi; que yà no estoy para nada (y no digo yo estarme en vna Casa, que me está tan bien tener algun fofiego, y descanso; mas en vna carcel, como entienda doy à V. Paternidad contento, estarè de buena gana toda la vida;) fino porque no tenga V. Paternidad escrupulo de lo pasado: que aunque tenia las Patentes, jamàs iba à ninguna parte à fundar (que à lo demàs, claro está que no podia ir) sin mandamiento por escrito, ò licencia de el Prelado: y assi me la diò el P. Fr. Angel para Veas, y Caravaca; y el Padre Gracian, para venir aqui: porque la misma comission tenia entonces de el Nuncio, que tiene aora, fino que no usava de ella. Aunque el P. Fr. Angel ha dicho vine Apòstata, y que estava descomulgada, Dios le perdone. V. Paternidad sabe, y es testigo, de que siempre he procurado estè V. Paternidad bien con èl, y darle contento (digo en cosas que no eran descontentar à Dios) y nunca acaba de estar bien conmigo.

16 Harto provecho le haria si tan mal estuviesse con Valdemoro. Como es Prior de Avila, quitò los Descalços de la Encarnacion con harto gran escandalo de el Pueblo: y assi traia aquellas Monjas (que estava la Casa que era para alabar à Dios) que es lastima el gran desafosfiego que traen. Y escribenme, que por disculparle à èl, se echan la culpa à si. Yà se tornaron los Descalços, y segun

segun me han escrito, ha mandado el Nuncio no las confiesen otros ningunos de los de el Carmen.

17 Harta pena me ha dado el desconsuelo de aquellas Monjas, que no les dan sino pan; y por otra parte tanta inquietud: hazeme gran lastima. Dios lo remedie todo, y à V. Paternidad nos guarde muchos años. Oy me han dicho, que viene acà el General de los Dominicos. Si me hiziesse Dios merced, que se ofreciesse el venir V. Paternidad! aunque por otra parte sentiria su trabajo. Y assi se aurà de quedar mi descanso para aquella eternidad, que no tiene fin, à donde verà V. Paternidad lo que me deve.

18 Plegue al Señor, por su misericordia, que lo merezca yo. A estos mis Reverendos Padres Compañeros de V. Paternidad me encomendò mucho en las oraciones de sus Paternidades. Estas Subditas, y Hijas de V. Paternidad le suplican les eche su bendicion; y yo lo mismo para mi. De Sevilla, &c.

De V. Paternidad indigna Hija,
y Subdita.

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1 Esta Carta para el Padre General, que fuè de la Religion de N. Señora del Carmen, el Reverendissimo P. M. Fr. Juan Bautista Rubèo de Rabena, es muy dilatada: y para proceder con discrecion, quando son largas las Cartas, avian de ser breves las Notas: porque no se haga pesada, con lo que se añade en la Nota, la dulçura de lo que se escribe en la Carta; pero nada basta para ser breve en sus alabanzas. Es amor à Santa Teresa.

De las quejas, que los Padres Calçados davan de los Descalços, nació el disgusto de el Padre General: y de este, algunos ordenes de tan gran Prelado, que mortificavan à los vnos, y alegravan à los otros: vnos, y otros ten-

drian sana, y buena intencion. Sobre esto escribe la Santa. Veanse las Coronicas en el lib. 3. desde el capir. 44. y 45.

2 Este Reverendissimo Padre General fue muy siervo de Dios, y devotissimo de la Santa, y la conociò en España, y tratò mucho, y animò à que fundasse la Reforma. Però despues le hizieron tales relaciones los contrarios, que à la Santa, y al Padre Gracian, y al Padre Mariano les mortificò; como parece por esta Carta, y por otra, que luego verèmos, que es la 27.

3 Toda ella se encamina, desde el numero quinto, à pedir por estos dos Religiosos: à los quales, como à Autores de novedades, queria castigar el Padre

Padre General. Valos defendiendo la Santa con vna blandura, y suavidad grandissima, enterneciendo el animo de su Prelado con tan discretas razones, que al leerlo, me parece que estava oyendo la platica de la sabia, y entendida Abigail, que le salió al camino à David, para que perdonasse à Nabàl su marido, quando venia contra el, con la espada en la mano. 1. Reg. 25. v. 23.

4 Porque no se pone la Santa de rechamente à dezir, que tienen ellos razon; aunque sabia bien, que la tenían: porque esso fuera arriesgarle, y irritarle, à su Prelado: pues negarle la razon à vn Superior, aunque nunca la tenga, es vna empreña difficultissima: sino que torciò la Santa el camino à la otra mano, que es la de el perdon. Porque es mas facil en nuestrs animos, amigos siempre de la libertad, el dar, que el pagar: y no queria la Santa poner al Superior en la congoxa de que pagasse la deuda de la razon à estos dos Religiosos; sino en el gusto de que diese, y mostrasse su generosidad con el perdonar: y assi à ellos los culpa, y dize: que aurian errado, però que no de intencion: Y el pobre Mariano (dize la Santa) no se sabe explicar.

5 Finalmente lea el curioso la oracion que le hizo Abigail à David, y esta de Santa Teresa à su Prelado, que qualquiera dirà, que la trasladò de alli, en el modo, en las palabras, y en los discursos; con que se conoce, que vn espiritu governava, en tan distantes tiempos, à estas dos discretissimas Santas.

Y siendo assi, que estava enojado el Padre General con la Santa, como

con ellos; de ninguna manera se diò ella por desfavorecida de su Prelado; sino que antes bien en fortuna de atribulada, hazia officios de muy favorecida, y valida: y esso con grandissimo juicio, y espiritu. Lo primero, porque con esso no ponía en desconfiança à su General de el antiguo amor, que le tuvo.

6 Lo segundo, porque con esso mismo hizo menor el agravio, que le hazia à ella en mortificarla: pues con los poderosos, nunca al recibir los agravios los perseguidos, para que cesen contra ellos, han de ponderarlos; sino minorarlos: porque se rinden mejor, obligado el poder de la paciencia; que irritados, y embavecidos de la quexa. Por esso es adagio Español, y muy discreto, y practico: Dando gracias por agravios, negocian los hombres sabios: y esto se acerca mas al espiritu de la Iglesia, que manda al Christiano, que ame à sus enemigos. Matth. 5. v. 44.

7 Lo tercero, porque sobre aquella confianza en la antigua amistad, y olvido de el moderno agravio, fundava la Santa abrir medio para la defensa de los Religiosos; que no tenían otro recurso con su General, que el amparo de esta prudente, y discreta Virgen.

Y deve notarse, que primero tratò la Santa la causa agena con su General, que la propia, en que se conoce, que no la governava el dolor, sino la caridad: y que nunca quiso perder la opinion de valida con su General: porque fuera hazer, con la desconfiança, mas terrible la llaga.

8 El dezirle en el numero tercero,

ro, y en el dezimosexto: *Que en el Cielo sabria lo que le devia*, aludiria à algun bien, que este Prelado configuò de Dios por su intercession. Y con fiadamente le ponderava la Santa lo que con alguna certeza sabria. Y bien podia tenerse por dichoso este grande Prelado, si llegava à aquel lugar de verdades, à averiguar vna profecia, para èl tan vtil, y tan necesaria.

C A R T A XIV.

AL MUY REVERENDO PADRE MAESTRO FRAY
Luis de Granada, de la Orden de Santo
Domingo.

J E S U S.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea siempre con V. Paternidad. Amen. De las muchas personas, que aman en el Señor à V. Paternidad, por aver escrito tan santa, y provechosa doctrina: y dan gracias à su Magestad, por averle dado a V. Paternidad para tan grande, y vniversal bien de las almas, foy yo vna. Y entiendo de mi, que por ningun trabajo huviera dexado de ver à quien tanto me consuella oír sus palabras, si se sufriera conforme à mi estado, y ser muger. Porque sin esta causa, la he tenido de buscar personas semejantes, para assegurar los temores, en que mi alma ha vivido algunos años. Y yà que esto no he merecido, heme consolado de que el Señor D. Teutonio me ha mandado escribir esta; à lo que yo no huviera atrevimiento. Mas fiada en la obediencia, espero en N. Señor me ha de aprovechar para que V. Paternidad se acuerde alguna vez de encomendarme à nuestro Señor: que tengo de ello gran necesidad, por andar con poco caudal, puesta en los ojos de el mundo, sin tener ninguno para hazer de verdad algo de lo que imaginan de mi.

2 Entender V. Paternidad esto, bastaria à hazerme merced, y limosna; pues tan bien entiende lo que ay en èl, y el gran trabajo que es, para quien ha vivido vna vida harto ruin. Con serlo tanto, me he atrevido muchas vezes à pedir à Nuestr o Señor la vida de V. Paternidad sea muy larga. Plegue à su Magestad

me

9 Quando habla de su quexa la Santa, la dize con grandissima discrecion, y cortesania, ponderando tan amorosamente su mortificacion; que no ay duda que ablandaria el animo de su Prelado con el rendimiento, y obediencia resignada, con que le obligava; como Abigail el de el enojado, y valeroso David.

me haga esta merced, y vaya V. Paternidad creciendo en fantidad, y amor suyo. Amen.

Indigna Sierva, y Subdita de
V. Paternidad.

Teresa de IESUS, Carmelita.

El Señor Don Teutonio creo es de los engañados en lo que me toca. Dize-me, quiere mucho à V. Paternidad. En pago de esto està V. Paternidad obligado à avisar à su Señoria, no se crea tan sin causa.

N O T A S.

1 Esta Carta es para el Venerable Padre Maestro Fray Luis de Granada, honra de la Religion Sagrada de Santo Domingo, y gloria de España, y aun de la vniversal Iglesia: que tanto puede alegrarse con vn tan Ilustre hijo.

2 Su vida escribiò la espiritual, y discreta pluma de el Licenciado Luis Muñoz, mi grande amigo, Ministro en el Còsejo de Hazienda, y de excelente juyzio, y espiritu; y assi, qui seria superfluo hablar de este Venerable Varon justamente venerado, y reverenciado en todos los siglos. Sus Obras dizen sus virtudes: y las almas que ha llevado à Dios la fuerza eficaz, que le comunicò la gracia Divina à aquella eloquentissima pluma. De su alma se dize: que se apareció à vna persona de señalada virtud, con vna capa de gloria, sembrada de innumerables estrellas; y que le dieron à entender, que eran aquellas las almas que avia llevado à la gloria con sus santos escritos.

A este espiritual Varon escribe S. Teresa: porque siempre se buscan los buenos: y lo han menester, para defenderse de los que siempre se buscan, y los persiguen, los malos.

3 En el numero primero dize: lo que deseàra verle: y no me admiro; pues quien no deseàra ver la persona, y oír en lo hablado à quien alegra el leerle el alma en lo escrito? pues no ay quien no desee oír al que consuella, y aprovecha al leer. Y si hazian grandes jornadas los Oradores para oír à los que leian; quanto mas los grandes Santos, para oír de sus labios lo que tanto mueve por sus escritos? Siendo assi, que en el Orador hallavan vna lengua eloquente, però vna vida, las mas vezes relajada; mas en el santo Orador hallan lo santo, y lo Orador.

5 Esta diferencia ay de los santos, y santas, que son entendidos; à los que, aunque sean santos para sí, no se explican para otros: porque à los que escriben, y hablan con espíritu, y discrecion,

crecion, y tienen opinion de santos, se puede buscar por oírlos, y verlos: à los que no tienen sino al obrar la opinion, solo por verlos; mas no para oírlos: y assi à Santa Teresa, si aora viviera, yo la fuera à ver muy de lexos: porque quando no la hallàra santa, la hallava entendida, y me podia aconsejar lo mejor: però à otra, que no tuviera su entendimiento, y gracia, sino la hallàra santa, era en valde todo mi camino: porque ni la hallava entendida, ni santa.

6 Por esto mismo desearia aquella Santa ver al Venerable Fray Luis de Granada, y por esso mismo lo fuè à ver

à su Celda el Prudentissimo Felipe Segundo, quando estubo en Lisboa: porque deseava ver, y oír al que se holgava tanto de leer.

7 En el numero segundo explica su humildad la Santa, assi con pedirle oraciones, por conocerse de ello necesitada; como con pedirle que no crea al Señor Don Teutonio, sino que lo desengañe: porque siempre tenia sed de oprobios, y tribulaciones, y le acongoxaban el alma las alabanzas, y esta es la mas clara indicacion de seguro espíritu, hazer amistad con las afrentas, y abierta enemistad, y guerra à las honrras.

CARTA XV.

AL REVERENDO PADRE MAESTRO FRAY PEDRO Ibañez, de la Orden de Santo Domingo, Confessor de la Santa.

J E S U S.

1 EL Espíritu Santo sea siempre con V.m. Amen. No sería malo encomendarle à Dios, que segun lo que he pasado en verme escrita, y traer à la memoria tantas miserias mias, bien podia; aunque con verdad puedo dezir, que he sentido mas en escribir las mercedes, que nuestro Señor me ha hecho; que las ofensas, que yo à su Magestad.

2 Yo he hecho lo que V. m. me mandò en alargarme, à condicion, que V.m. haga lo que me prometió, en romper lo que mal le pareciere. No avia acabado de leerlo despues de escrito, quando V.m. embia por él. Puede ser vayan algunas cosas mal declaradas, y otras puestas dos vezes: porque ha sido tan poco el tiempo que he tenido, que no podia tornar à ver lo que escribia.

3 Suplico à V.m. lo enmiende, y mande trasladar, si se ha de llevar al Padre Maestro Avila: porque podria conocer alguno la letra. Yo deseo harto se de orden como lo vea: pues con esse intento lo contencè à escribir: porque como à

el

èl le parezca voy por buen camino, quedarè muy consolada, que yà no me queda mas para hazer lo que es en mi.

4 En to. lo haga V.m. como le pareciere, y vea està obligado à quien assi le fia su alma. La de V.m. encomendarè yo toda mi vida al Señor, por esso dese priessa à servir à su Magestad, para hazerme à mi merced: pues verà V.m. por lo que aqui vè, quan bien se emplea en darle todo (como V. m. lo ha comenzado) à quien tan sin tassa se nos dà. Sea bendito por siempre: que yo espero en su misericordia nos verèmos à donde mas claramente V. m. y yo veamos las grandes, que ha hecho con nosotros, y para siempre jamàs le alabemos.

Indigna Sierva, y Subdita de V.m.

Teresa de IESUS, Carmelita.

N O T A S.

1 Esta Carta se halla impresa con las Obras de la Santa, al fin del libro de su vida, y antes de vnos papeles de favores, que la Santa recibió de nuestro Señor, recogidos por el doctissimo Maestro Fray Luis de Leon, vno de los primeros sugetos que en estos tiempos ha tenido la esclarecida Orden de San Agustin, y que fue de los primeros que con bien elegante pluma, aprobò la vida, y Obras de Santa Teresa, para que se diesse à la estampa.

2 Escribe esta Carta la Santa al Padre Presentado Fray Pedro Ibañez, hijo de la Religion Sagrada de Santo Domingo, que fue su Confessor, y el primero, que aviendo oído de los Labios de la Santa su maravillosa vida, hizo alto juicio de ella, y le mandò, que la escribiesse; y à quien deve la

Iglesia el aver sido medio para que se manifestasse este gran tesoro, que tantas almas ha dado à la gloria.

3 Tambien à este Docto, y Venerable Religioso se le deve la resolucion vltima, que tomò Santa Teresa en emprender la Reforma. Porque, segun refiere la Coronica tom. 1. lib. 1. cap. 37. num. 5. aviendose juntado la Santa con Doña Guiomar de Vlloa, y vna sobrina de la misma Santa, que fue D. Maria de Ocampo, seglar, que entonces era en el Convento de la Encarnacion: y de alli passò à ser Religiosa en el de San Iosef, y llamòse Maria Bautista: à quien siendo Priora de Valladolid, escribió la Santa muchas Cartas, en que muestra la perfeccion de su vida, y en su muerte (que fue en Valladolid) mereció, que se hallassen à su cabecera los piadosissimos Reyes Don Felipe Tercero,

E

cerp,

cero, y D. Margarita, pidiendola favores de el Cielo para sus hijos, y Reynos. Despues de aver platicado las dificultades de la empresa, se resolvieron de hazer lo que les dixesse el Padre Presentado Fray Pedro Ibañez: porque el Padre Baltasar Alvarez su Confessor de la Santa, aunque deseava lo mismo, hallava tantas dificultades, que las tenia por insuperables, y le mandò, que no hiziesse diligencia en ello. Y aviendoselo Santa Teresa comunicado à este Santo Religioso, y lo que parecia à su Confessor, pidió ocho dias de termino para encomendarlo à Dios; y despues de ellos bolvió, y la animò, y la alètò à que lo emprendiesse, como lo refiere la Santa en el cap. 31. de su vida, y las Coronicas donde tratan de esta Fundacion: y la Santa, por no ir contra el parecer de su Confessor, no quiso hazer por entonces diligencia, hasta tener licencia.

4 Yo confieso, que no me admiro, que el Padre Baltasar Alvarez tuviesse por imposible empresa tan ardua: porque para esso avia infinitas razones; ni tampoco que le pareciesse posible à vn Varon docto, y espiritual, como el Padre Maestro Fray Pedro Ibañez: porque pudo Dios darle luz de que seria posible. De lo que me admiro, es: de ver à tres mugeres: encerradas en vn aposento de el Monasterio de la Encarnacion de Avila; que se reducian à vna pobre Monja, que era Santa Teresa; y à vna viuda seglar principal de la Ciudad de Toro, que se llamava Doña Guiomar de Vlloa; y à vna donzella seglar, sobrina de la misma Santa, ponerle à discurrir muy de

espacio en reformar vna Religion, como la de nuestra Señora del Carmen, doctissima, antiquissima, nobilissima, llena de canas, y de Varones sabios, y santos, y illustres en todo genero de virtudes. Dize la Coronica lib. 1. cap. 25. num. 6. Que la donzella fglar, sobrina de la Santa, porque no se defanmasse, la ofrecià mil ducados: y aquella Señora viuda seglar la prometia hazer todo su poder en ello. Vease, q̄ eran mil ducados, y el poder de vna honesta viuda, para vna empresa tan grande, è insuperable.

5 Si entonces se pusieran todas las Vniversidades de el mundo, y aplicaran el oïdo à la junta, y consulta de estas tres mugeres; que hombre docto no dixera; que ó andavan perdidas de juicio; ò que las dividiesse, y cada vna se fuesse à su profession: Santa Teresa à su Celda, la viuda à su Casa, la donzella à la de su Madre, sin que se hablasse mas en ello? Y despues de esso, de esta junta (para el mundo de vanò, y misterio para Dios) facò su sabiduria, y poder, y levatò vn espiritual edificio tan grande, y tan admirable; que apenas cabe en los terminos de el mundo, y estàn sembrados por toda essa Europa, no Monasterios, sino Estrellas, y Luceros clarissimos, que alumbran en la vanidad de el mundo, y desvanecen sus rayos tan repetidos engaños.

6 Quien dirà, que no es este aquel grano de mostaza que siendo el menor de todas las semillas, se hizo despues el mayor de todos los arboles de la tierra? Matt. 13. v. 31. Quien dirà, que no es lo que dixo San Pablo: 1. Corint.

1. v. 28. *Infirmam mundi elegit Deus, ut confundat fortia?* Escogió lo mas frgil, y que parece imposible que vença, para vencer lo mas fuerte, que parece imposible que lo vençan?

7 Quien dirà, que no cayeron sobre esto las gracias que dava el Hijo à su Eterno Padre quando dezia: *Confiteor tibi Pater, quia abscondisti hæc à sapientibus, & revelasti ea parvulis?* Matt. 11. v. 25. Confieffote Padre mio, que no alumbraste à los sabios, y alumbraste à los pequeños.

8 Estos son las victorias, y los triunfos de la gracia. Este es el dedo invisible de su omnipotencia. Estos son los meritos de el Crucificado; que por manos fragiles consigue empresas insuperables: labrando con lo fragil lo fuerte; y haziendo con lo pequeño, lo grande; para que conozca, y reconozca el mundo, que no es esto de la naturaleza, sino solo de la gracia; para que se humille la humana sabiduria, y acabe de entender, que sin Dios todo es ignorancia; para que se postre la humana grandeza à esta humildad fuerte, santa, y soberana. Y no solamente este Padre de la Orden de Santo Domingo animò à Santa Teresa; sino que le assegurò, que avia de conseguir esta empresa. Y dizelo con estas palabras la Santa: Libro de su vida, capitulo 33. *El santo Varon Dominico no dexava de tener por tan cierto, como yo, que se avia de hazer: y como yo no queria entender en ello, por no ir contra la obediencia de mi Confessor; negociavalo con mi Compañera, y escribian à Roma, y davan tracas.* De este mismo Religioso dize la Santa otra vez: Libro de su vida capitu-

lo 38. *Vi estar à nuestra Señora poniendole vna capa muy blanca: y dixome, que por el servicio, que le avia hecho en ayudar à que se hiziesse esta Casa,* (era la de las Carmelitas de San Iosef de Avila) *le dava aquel manto: en señal que guardaria su alma en limpieça de alli adelante, y que no caeria en pecado mortal.* Y añade la Santa: *Yo tengo cierto que assi fue: porque desde à pocos años murió: y lo que vivió fue con tanta penitencia, y la vida, y la muerte con tanta santidad: que à quanto se puede entender, no ay que poner duda. Dixome vn Frayle que avia estado à su muerte, que antes que espirasse, le dixo: como estava con el Santo Tomas. Despues me ha aparecido algunas vezes con muy gran gloria, y dixome algunas cosas. Tenia tanta oracion, que quando murió, que con la gran flaqueza la quisiera escusar, no podia. Escriviome poco antes que muriesse; que medio ternia; porque como acabava de dezir Missa, se quedava con arrocamiento mucho rato, sin poderlo escusar. Diòle Dios al fin el premio de lo mucho, que le avia servido.* Estas palabras son todas de Santa Teresa: por donde se verá la grandeza de espíritu de este docto, y santo Religioso.

9 Aunque es assi que la Santa escribió su vida esta primera vez, à instancia de este Prelado Presentado su Confessor, la escribió segunda vez con division de capitulos, y añadidas algunas cosas, mas de diez años despues, por obediencia que tuvo para ello de otro Padre Dominico su Confessor, llamado F. Garcia de Toledo, Varon docto, y espiritual, hijo de la Casa de Orpeña; con que vna, y otra vida se deve

á estos dos grandes hijos de esta Ilustre Religion.

10 En el numero primero dize la Santa: *Que ha sentido mas verse escrita en las mercedes, que Dios le ha hecho; que no en sus culpas.* Es razon muy espiritual, y discreta. Porque al ver sus culpas, no podia resultarle sino humillacion, y era humilde la Santa, y deseava verse humillada; pero al verse favorecida de Dios, temia, y mucho, el ser enfalçada: y la alma que camina en verdad, quiere para la eternidad los favores; para esta vida las penas: quiere que todos la persiguen, y lastimen; no que la estimen, que la alaben, y la sigan.

11 En el numero segundo le ruega, que rompa quanto le pareciere de lo escrito, en no pareciendole que es del servicio de nuestro Señor. No errará quien obrare siempre con esta resignacion á vn docto, y espiritual Padre de su alma como lo era este São Varo.

12 En el numero tercero le pide, que lo remita al Padre Maestro Juan de Avila, vn Luzero clarissimo, que alumbrará en Andaluzia en aquellos tiempos; no solo á España, sino á toda

la Iglesia: cuya vida tambien se la vemos estampada al Licenciado Luis Muñoz mi amigo, y por ella se verá quanto buscava la verdad la Santa; pues se ponía en las manos de aquel Varon de espíritu, y de verdad. Y dize, que con su censura no le queda mas que hazer para quietarse: porque despues de aver hecho vna alma lo que conviene para assegurar su camino, es menester que cesse el cuydado, y que comience el consuelo: y fiar de Dios, que no desampará á quien haze lo que puede por buscarlo en verdad. *1. Corin. 10. v. 37. Fidelis autem est Deus; & non patietur vos tentari supra id quod potestis.*

13 En el numero quarto se pone en sus manos, y le reconviene con la obligacion de lo que deve vn Padre espiritual, á quien sencillamente se le rinde. Y porque no sabe su fervor, y caridad ardiente contenerse en si misma, le pide que sea muy santo. Ella nació para Maestra de espíritu en el mundo, y Dios la crió para ello: y no me admito, que la lleve desde el espíritu humilde de aprender, el zeloso, y santo de alumbrar, y de exortar.

CARTA XVI.

AL REVERENDO PADRE MAESTRO FRAY DOMINGO

Bañez, de la Orden de Santo Domingo, Confessor de la Santa.

J E S U S.

LA gracia del Espíritu Santo sea siempre con V.m. y con mi alma. No lay que espantar de cosa que se haga por amor de Dios; pues puede tanto

tanto el de Fr. Domingo, que lo que le parece bien, me parece: y lo que quiere, quiero; y no se en que ha de parar este encantamiento.

2 La su Parda nos ha contentado. Ella está tan fuera de si de contento, despues que entrò; que nos haze alabar á Dios. Creo no he de tener coraçon para que sea Freila, viendo lo que V. m. ha puesto en su remedio: y assi estoy determinada á que la muestren á leer; y conforme á como le fuere, harèmos.

3 Bien ha entendido mi espíritu el suyo, aunque no la he hablado: y Monja ha avido, que no se puede valer, desde que entrò de la mucha oracion que le ha causado. Crea Padre mio, que es vn deleite para mi, cada vez que tomo alguna que no trae nada, sino que se toma solo por Dios: y ver que no tienen con que, y lo avian de dexar por no poder mas; veo que me haze Dios particular merced, en que sea yo medio para su remedio. Si pudiesse fuesen todas assi, me seria gran alegria; mas ninguna me acuerdo contentarme, que laya dexado por no tener.

4 Hame sido particular contento ver como le haze Dios á V. m. tan grandes mercedes, que le emplee en semejantes obras, y ver venir á esta. Hecho está Padre de los que pueden: y la caridad que el Señor le dà para esto, me tiene tan alegre; que qualquier cosa harè por ayudarle en semejantes obras, si puedo. Pues el llanto de la que traia consigo, que no pensè, que acabara. No se para que me la embiò acá.

5 Yá el Padre Visitador ha dado licencia, y es principio para dar mas con el favor de Dios: y quizá podrè tomar esse lloraduelos, si á V. m. le contentas; que para Segovia demasado tengo.

6 Buen Padre ha tenido la Parda en V. m. Dize que aun no cree que está acá. Es para alabar á Dios su contento. Yo le he alabado de ver acá su sobrineto de V. m. que venia con Doña Beatriz: y me holguè harto de verle. Porque no me lo dixo?

7 Tambien me haze al caso aver estado esta hermana con aquella mi amiga santa. Su hermana me escribe, y embia á ofrecer mucho. Yo le digo, que me ha enternecido. Harto mas me parece la quiero, que quando era viva. Yá sabrà que tuvo vn voto para Prior en San Estevan: todos los demas el Prior; que me ha hecho devocion verlos tan conformes.

8 Ayer estuve con vn Padre de su Orden, que llaman Fray Melchor Cano. Yo le dixe, que á aver muchos espíritus como el suyo en la Orden, que pueden hazer los Monasterios de contemplativos.

9 A Avila he escrito, para que los que le querian hazer, no se entibien, si acá no ay recaudo; que deseo mucho se comience. Porque no me dize lo que ha hecho? Dios le haga tan santo como deseo. Gana tengo de hablarle algun dia en estos miedos que trae, que no haze sino perder tiempo: y de poco humilde no me quiere creer. Mejor lo haze el Padre Fray Melchor, que digo, que de vna vez que le hablè en Avila, dize le hizo provecho: y que no le parece ay hora,